

## **INFORMACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE NACOGDOCHES**

### **La próxima Elección General se llevará a cabo el sábado 12 de mayo, 2012**

El sábado 12 de mayo, 2012 los ciudadanos de Nacogdoches elegirán dos (2) miembros del Concilio de la Ciudad de Nacogdoches. Estos puestos son: Comisionado del Distrito Sureste (Southeast), Comisionado del Distrito Suroeste (Southwest). Los candidatos para comisionados de distrito individual deben vivir dentro del distrito que desean representar.

### **REQUISITOS DEL CANDIDATO**

Para postularse para el Concilio de la Ciudad usted debe cumplir lo siguiente: 1) tener por los menos 18 años de edad; 2) ser residente de la ciudad por un año completo anterior a la fecha de la elección para el puesto de Comisionado General, y por lo menos seis (6) meses anteriores a la fecha de la elección por los puestos de distrito individual; 3) ser votante registrado en la ciudad; 4) no ser titular de ningún otro puesto público por el cual reciba compensación; 5) no deberle a la ciudad; 6) que no se le haya declarado mentalmente incompetente por fallo definitivo de un tribunal; 7) no haber sido definitivamente condenado por un delito mayor por el cual no haya sido absuelto o de otra manera eximido de las minusvalías resultantes.

### **SOLICITUD PARA UN LUGAR EN LA BOLETA ELECTORAL**

La Secretaria de la Ciudad aceptará solicitudes para un lugar en la boleta electoral entre el 4 de febrero y el 2 de marzo, 2012. Los paquetes de solicitud están disponibles en la oficina de la Secretaria de la Ciudad durante las horas laborales de oficina, empezando desde el 1ro de febrero, 2010. El paquete de solicitud también está disponible en el portal de Internet de la Ciudad en el [www.ci.nacogdoches.tx.us](http://www.ci.nacogdoches.tx.us). Cada candidato debe presentar la Solicitud para un Lugar en la Boleta, la Declaración de Cumplimiento del Fuero Constitutivo y Nombramiento del Tesorero de la Campaña.

### **NOMBRAMIENTO DEL TESORERO DE LA CAMPAÑA**

Usted debe presentar el Nombramiento del Tesorero de la Campaña antes de aceptar o recibir cualquier fondo para la campaña. El Código de Elecciones de Texas define a un candidato como “la persona quien a sabiendas y por propia voluntad, toma medidas con el propósito de obtener la nominación o elección a un puesto público; o para el propósito de liquidación de las obligaciones financieras incurridas por la persona, en conexión con la campaña de nominación o de elección”. La persona se convierte en candidato cuando un anuncio o declaración pública es hecho, de la intención de postularse como candidato para el puesto, solicitando apoyo por carta u otro medio de comunicación, aceptando contribuciones para la campaña, o haciendo gastos de campaña; o cuando una solicitud es presentada para un lugar en la boleta.

### **INFORMACIÓN DEL CANDIDATO**

Paquetes de información del Candidato conteniendo información general sobre la Ciudad, formularios necesarios para la postulación e información relacionada con la elección general, pueden ser obtenidos de la Secretaria de la Ciudad, a partir del 1ro de febrero, 2012, además de información sobre la elección que puede ser obtenida durante el período de campaña. Si usted tiene preguntas relacionadas con el proceso de elección de comisionados o concejales de la ciudad, favor de ponerse en contacto con la Secretaria de la Ciudad al teléfono 936-559-2504 ó por e-mail al correo electrónico [lfuller@ci.nacogdoches.tx.us](mailto:lfuller@ci.nacogdoches.tx.us).



## TEXAS ETHICS COMMISSION

Dirección Física:  
201 East 14th St., 10th Floor  
Austin, TX 78701

Dirección Postal:  
P. O. Box 12070  
Austin, TX 78711-2070

512-463-5800 • FAX: 512-463-5777  
Enviar Reportes vía FAX: 512-463-8808  
<http://www.ethics.state.tx.us>  
Horario de Oficina: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
de lunes a viernes.

### PROGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE ELECCIÓN GENERAL

Hacer click en el siguiente portal para ver el programa de presentación con las fechas de la elección general: <http://www.ethics.state.tx.us/schedule/s12uniform.pdf>

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE VOTANTES

Para tener el derecho a votar en los comicios del 12 de mayo, 2012 usted debe tener al corriente su solicitud de registro de elector en el archivo de la oficina Electoral del Condado Nacogdoches a más tardar para el 12 de abril, 2012. Haga click en el siguiente portal para obtener una Solicitud de Registro de Votante. <https://team1.sos.state.tx.us/voterws/viw/faces/Introduction.jsp>

El Administrador Electoral del Condado Nacogdoches dispensa los formularios de registro de votantes. Para información favor de ponerse en contacto con:

Registrador de Electores: Debra Gaston, Administrador Electoral  
Nacogdoches County Courthouse Annex  
203 West Main, Suite 113  
Nacogdoches, Tx 75961  
Email: [debra.gaston@co.nacogdoches.tx.us](mailto:debra.gaston@co.nacogdoches.tx.us)

Teléfono: (936) 560-7825  
Fax: (936) 560-7838  
Horario: L-V 8:00 a.m. - 12:00 p.m.  
1:00 p.m. - 5:00 p.m.

### OPCIONES DE ELECCIÓN TEMPRANA

#### Votación temprana por presentación personal

Si usted tiene el derecho a votar el Día de Elecciones, tiene también derecho para votar durante el período de votación temprana. Las líneas son más cortas y los días y los horarios son más convenientes. La votación temprana está disponible para todos los votante registrados, no necesita excusa alguna para votar temprano.

La votación temprana para la Ciudad de Nacogdoches se celebra en el C.L. Simon Recreation Center, 1112 North Street (frente a Tipton Ford). La votación temprana por presentación personal es del **30 de abril - 4 de mayo, 2012 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y los días 7 y 8 de mayo, 2010 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.**

#### Votación Temprana por Correo.

Todos los votantes actualmente registrados tienen derecho a solicitar y recibir una boleta electoral por correo, si cualquiera de las siguientes condiciones evita que puedan votar en persona durante el período de votación temprana o el Día de Elecciones:

1. Espera estar fuera del Condado durante el período de votación temprana y el Día de Elecciones. *(La boleta debe enviarse por correo a un domicilio fuera del condado).*
2. Discapacidad
3. 65 años de edad o mayor
4. Confinado a una cárcel sin ser definitivamente condenado por un delito mayor

La solicitud deberá citar el domicilio en el cual usted está registrado para votar, una de las condiciones anteriores para requerir la boleta, el domicilio al que usted quiere que le envíen la boleta por correo, y mostrar su firma. Si la boleta no va a ser enviada por correo fuera del condado y no al domicilio en el cual usted se registró para votar, deberá dar explicación en cuanto al domicilio, tal como un asilo, hospital, etc.

Las solicitudes de boletas de votación enviadas por correo no podrán ser presentadas más de 60 días antes del Día y de Elección deberán ser recibidas por la Secretaria de la Ciudad a más tardar para el cierre del día laboral el **27 de abril, 2010**. Las solicitudes para una boleta por correo deberán ser recibidas **POR CORREO** después de que la votación temprana haya comenzado.

Haga click para obtener la Solicitud de Boleta por Correo (en formato PDF)

Inglés <http://www.sos.state.tx.us/elections/forms/a5-14.pdf>

Español <http://www.sos.state.tx.us/elections/forms/a5-14s.pdf>

o llame a la Secretaria de la Ciudad al 936-559-2504 para solicitar que se le envíe por correo una solicitud.



#### Información de Contactos:

Lila Fuller, Secretaria de la Ciudad  
City Hall  
202 E. Pilar Street, Room 315  
P.O. Box 635030  
Nacogdoches, TX 75961  
Email: [lfuller@ci.nacogdoches.tx.us](mailto:lfuller@ci.nacogdoches.tx.us)  
Teléfono: 936-559-2504  
Fax: 936-559-2912  
Horario: L-V 8:00 a.m. – 12:00 p.m.  
1:00 p.m. – 5:00 p.m.

#### CONDICIONES ESPECIALES

Condiciones especiales son otorgadas a las personas quienes están hospitalizadas o sufren un deceso en su familia después del cierre del período regular para solicitudes. Se deben cumplir guías específicas para su otorgación. Para más información, favor de contactar a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad al 936-559-2504.

#### VOTANDO EL DÍA DE LA ELECCIÓN

Todas las elecciones generales de la Ciudad son celebradas el Segundo sábado de mayo y se llevan a cabo en la escuela Primaria TJR, 411 N. Mound Street. Las casillas se abren de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

#### ¿QUÉ NECESITA PARA VOTAR USTED?

Los votantes deben presentar alguna forma de identificación para poder votar. Para facilitar un proceso más eficiente, favor de traer uno de lo siguientes:

- Certificado de registro de votante al corriente
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el Departamento de Seguridad Pública de Texas o documentos similares de otros estados;
- Algún tipo de Identificación con foto que establezca la identidad de la persona (tal como una tarjeta de identificación emitida por su patrón)
- Acta de nacimiento u otro documento que confirma el nacimiento y que sea admisible en un tribunal y que establezca la identidad de la persona
- Documentos de ciudadanía de los Estados Unidos
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Correo oficial dirigido a la persona, por nombre, de una agencia del gobierno
- Una copia de un cobro por servicio público, estado de cuenta del banco, cheque del gobierno, cheque de pago, u otro documento del gobierno que muestre el nombre y domicilio del votante.

#### RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

Después de que las casillas sean cerradas y las boletas hayan sido contadas, resultados **NO OFICIALES** de la elección estarán disponibles en el portal de internet de la Ciudad o llamando al teléfono 936-559-2504. Los resultados de la elección no serán oficiales sino hasta que la elección sea sometida a debate por los Comisionados de la Ciudad en una reunión programada para el 15 de mayo, 2012.